

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099043 DE 2023
FECHA: 21 de abril del 2026.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato", se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.S
NIT:	860.041.968-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.412.013
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y SEDES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ML (\$548.219.388) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ML (\$548.219.388) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN N° 1: POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, ESTO ES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II, HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE INICIO:	14/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/2024

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1. ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El alcance del objeto del contrato de interventoría comprendió el seguimiento integral al contrato de obra cuyo objeto corresponde al mantenimiento y adecuación de las sedes externas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de los organismos de seguridad y justicia, conforme a las necesidades identificadas por la entidad durante la ejecución contractual.

En este sentido, la supervisión evidenció que la interventoría desarrolló sus actividades sobre múltiples sedes priorizadas, en las cuales se ejecutaron intervenciones de mantenimiento y adecuación orientadas a garantizar condiciones funcionales, operativas y seguras para la prestación del servicio, en concordancia con los diagnósticos técnicos, presupuestos y alcances definidos durante la ejecución.

Así mismo, se evidenció que, conforme a la naturaleza del contrato, durante su desarrollo se presentaron ajustes en el alcance inicial, incluyendo la priorización, inclusión o exclusión de sedes y actividades, lo cual fue debidamente sustentado desde el punto de vista técnico y administrativo, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.

Bajo este contexto, la supervisión verificó que la interventoría ejerció control permanente sobre la ejecución del contrato de obra, desarrollando las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico, así como el

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

acompañamiento y asesoría a la supervisión, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales, normativas y técnicas aplicables.

Desde el punto de vista técnico, el contrato de interventoría comprendió las siguientes responsabilidades fundamentales:

- Verificación permanente de la correcta ejecución de las actividades constructivas.
- Control de calidad de materiales y procesos.
- Revisión de cumplimiento de especificaciones técnicas y planos.
- Validación de cantidades ejecutadas frente al presupuesto aprobado.
- Seguimiento al cronograma físico de obra.
- Emisión de conceptos técnicos para actas de pago.
- Certificación técnica de cumplimiento para el recibo final.

Estas obligaciones implicaban un acompañamiento continuo en campo, revisión documental y análisis técnico de cada una de las actividades desarrolladas por el contratista de obra.

No obstante, de conformidad con lo establecido en el contrato de interventoría No. 4600099043 de 2023, el alcance de la interventoría se estructuró bajo un enfoque de interventoría integral, comprendiendo el seguimiento y control en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, así como la prestación de asesoría especializada al contratante durante la ejecución del contrato de obra.

En este sentido, el alcance de la interventoría se desarrolló bajo los siguientes parámetros:

I. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante la ejecución del contrato, la supervisión evidenció que la interventoría ejerció un control técnico permanente sobre las actividades desarrolladas en las diferentes sedes intervenidas, realizando seguimiento detallado a los procesos constructivos, condiciones de calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas y verificación del avance físico de las actividades ejecutadas.

Este seguimiento se desarrolló de manera continua a través de visitas técnicas, revisión de informes periódicos, actas de seguimiento y registros fotográficos, lo cual permitió validar la correcta ejecución de las intervenciones, la coherencia entre los diagnósticos iniciales y las actividades realizadas, así como la correspondencia entre las cantidades ejecutadas y los presupuestos aprobados.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En desarrollo de este componente, la supervisión evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades por parte de la interventoría:

- **Verificación de la correcta ejecución de las actividades de obra:**

Se evidenció mediante informes técnicos, actas de seguimiento y registros fotográficos, en los cuales se validó la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación conforme a las especificaciones técnicas y diagnósticos definidos.

- **Control de calidad de materiales y procesos constructivos:**

Se verificó a través de registros de obra, informes de interventoría y visitas técnicas, donde se constató la calidad de los materiales utilizados y la correcta aplicación de los procesos constructivos.

- **Verificación del cumplimiento de normatividad técnica (NSR-10, RETIE, RETILAP, entre otras):**

Se evidenció mediante revisiones técnicas documentadas en informes y actas, en las cuales se validó el cumplimiento de la normatividad aplicable a las intervenciones ejecutadas.

- **Seguimiento al cronograma de ejecución:**

Se constató mediante informes de avance y comités de obra, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la gestión de ajustes durante la ejecución.

- **Control de cantidades de obra ejecutadas:**

Se evidenció a través de actas de obra, memorias de cálculo y validaciones realizadas por la interventoría, garantizando la correspondencia con el presupuesto aprobado.

- **Verificación de sistemas y funcionamiento de las intervenciones:**

Se constató mediante pruebas técnicas, informes y registros de entrega, evidenciando el correcto funcionamiento de las adecuaciones ejecutadas.

- **Revisión y aprobación de planos récord y documentación técnica de cierre:**

Se evidenció mediante la documentación final entregada por el contratista y validada por la interventoría.

II. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante la ejecución contractual, la supervisión evidenció que la interventoría realizó el seguimiento permanente a los aspectos administrativos del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, así como

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

la adecuada gestión documental y el desarrollo de las actividades conforme a los lineamientos establecidos.

Este seguimiento permitió garantizar el control sobre el personal vinculado al proyecto, el cumplimiento de las obligaciones laborales y la correcta organización de la información contractual, soportado en los informes administrativos, actas de seguimiento y documentación presentada durante la ejecución.

En este sentido, la supervisión evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades:

- **Verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales del contratista:**
Evidenciado en informes administrativos y actas de seguimiento donde se validó el cumplimiento de las condiciones contractuales.
- **Control del personal y equipo de trabajo:**
Se constató mediante la revisión de informes de personal y documentación presentada durante la ejecución.
- **Verificación de afiliación y pago al sistema de seguridad social:**
Evidenciado mediante planillas y soportes revisados periódicamente por la interventoría.
- **Seguimiento al cumplimiento del SG-SST:**
Se verificó mediante registros, informes y evidencias documentales presentadas durante la ejecución.
- **Control de informes y gestión documental:**
Se evidenció mediante la revisión de informes periódicos y la consolidación de documentación contractual.

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

La supervisión evidenció que la interventoría realizó el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, garantizando la adecuada utilización de los recursos asignados y la coherencia entre la ejecución física y financiera de las actividades desarrolladas.

Este control permitió validar la correcta aplicación del presupuesto, evitar la inclusión de actividades no justificadas y asegurar que los pagos realizados correspondieran efectivamente a las actividades ejecutadas y verificadas técnicamente.

En este contexto, se evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Control de la ejecución presupuestal:**
Verificado mediante informes financieros y revisión de actas de obra.
- **Validación de actas de pago:**
Evidenciado a través de la revisión de soportes técnicos y financieros que respaldan los pagos realizados.
- **Seguimiento a la coherencia entre avance físico y financiero:**
Se constató mediante análisis comparativo de informes de avance.
- **Verificación de requisitos para pago:**
Evidenciado en la revisión de documentos previos a la autorización de pagos.

IV. SEGUIMIENTO CONTABLE

La supervisión evidenció que la interventoría realizó la verificación de la información contable derivada de la ejecución del contrato, garantizando la trazabilidad de los recursos y la transparencia en el manejo financiero. Este seguimiento permitió validar la consistencia de la información contable, la correcta facturación de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con aportes y cargas prestacionales.

En este sentido, se evidenció el cumplimiento de:

- **Revisión de facturación y soportes contables:**
Evidenciado en los documentos financieros revisados durante la ejecución.
- **Control de costos ejecutados:**
Se constató mediante la validación de valores frente al contrato.
- **Verificación de aportes y parafiscales:**
Evidenciado mediante soportes revisados por la interventoría.
- **Apoyo en el cierre contable del contrato:**
Se evidenció en la consolidación de la información para liquidación.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

V. SEGUIMIENTO CONTABLE

La supervisión evidenció que la interventoría realizó la verificación de la información contable derivada de la ejecución del contrato, garantizando la trazabilidad de los recursos y la transparencia en el manejo financiero.

Este seguimiento permitió validar la consistencia de la información contable, la correcta facturación de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con aportes y cargas prestacionales.

En este sentido, se evidenció el cumplimiento de:

- **Revisión de facturación y soportes contables:**
Evidenciado en los documentos financieros revisados durante la ejecución.
- **Control de costos ejecutados:**
Se constató mediante la validación de valores frente al contrato.
- **Verificación de aportes y parafiscales:**
Evidenciado mediante soportes revisados por la interventoría.
- **Apoyo en el cierre contable del contrato:**
Se evidenció en la consolidación de la información para liquidación.

VI. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La supervisión evidenció que la interventoría realizó seguimiento a los aspectos jurídicos del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la vigencia de las garantías y la adecuada gestión de las actuaciones contractuales durante la ejecución.

Este seguimiento permitió asegurar que el contrato se desarrollara conforme al marco normativo aplicable y sin la generación de situaciones de incumplimiento.

Se evidenció el cumplimiento de:

- **Verificación del cumplimiento contractual:**
Evidenciado en informes y seguimiento realizado durante la ejecución.
- **Control de garantías contractuales:**
Se constató mediante la revisión de pólizas y su vigencia.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Seguimiento a modificaciones contractuales:**

Evidenciado en los documentos de modificación y ampliación del contrato.

- **Apoyo en el proceso de cierre y liquidación:**

Se verificó mediante la documentación consolidada.

VII. ASESORÍA A LA SUPERVISIÓN

La supervisión evidenció que la interventoría brindó acompañamiento técnico permanente durante la ejecución del contrato, facilitando la toma de decisiones frente a las situaciones presentadas en las diferentes sedes intervenidas.

Este acompañamiento incluyó la emisión de conceptos técnicos, apoyo en la evaluación de ajustes requeridos, interpretación de especificaciones técnicas y acompañamiento en el proceso de cierre contractual.

Se evidenció el cumplimiento de:

- **Emisión de conceptos técnicos:**

Evidenciado en informes y comunicaciones técnicas.

- **Apoyo en toma de decisiones:**

Se constató en comités y seguimiento contractual.

- **Acompañamiento en cierre del contrato:**

Evidenciado en la consolidación de información final.

2. CONTROL TÉCNICO EJERCIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Durante la ejecución del contrato, la supervisión evidenció que la interventoría ejerció un control técnico permanente sobre las actividades de mantenimiento y adecuación desarrolladas en las diferentes sedes intervenidas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales, la correcta ejecución de los procesos constructivos y la coherencia entre lo contratado, lo ejecutado y lo pagado.

Este control se desarrolló de manera continua mediante visitas técnicas, revisión de informes periódicos, actas de seguimiento, comités de obra y registros fotográficos, lo cual permitió validar la adecuada ejecución de las intervenciones, la correspondencia con los diagnósticos iniciales y la trazabilidad técnica de las actividades ejecutadas.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En desarrollo de este componente, la supervisión evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades por parte de la interventoría:

2.1. Verificación de Especificaciones Técnicas

La supervisión evidenció que la interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para las actividades de mantenimiento y adecuación, asegurando que las intervenciones ejecutadas correspondieran a los alcances definidos en los diagnósticos, presupuestos y documentos contractuales.

Esta verificación se realizó mediante revisión documental, visitas de obra y validación en campo de las actividades ejecutadas, permitiendo garantizar que los procesos constructivos y soluciones implementadas cumplieran con las condiciones técnicas requeridas.

En este sentido, se constató:

- **Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de las actividades ejecutadas:**

Evidenciada en informes técnicos, actas de seguimiento y registros fotográficos, donde se validó la correcta ejecución de las intervenciones conforme a lo definido.

- **Revisión de diagnósticos y correspondencia con las actividades ejecutadas:**

Se evidenció mediante la comparación entre diagnósticos iniciales, presupuestos y actividades desarrolladas en obra.

- **Verificación del cumplimiento de normatividad técnica aplicable:**

Evidenciada en informes y revisiones técnicas donde se validó el cumplimiento de normas como NSR-10, RETIE, RETILAP, entre otras aplicables.

2.2. Control de Calidad de Materiales

La supervisión evidenció que la interventoría ejerció control permanente sobre la calidad de los materiales suministrados e instalados en las diferentes sedes intervenidas, garantizando su cumplimiento frente a las especificaciones técnicas, fichas técnicas y condiciones de uso previstas para cada intervención.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Este control se desarrolló mediante verificación en sitio, revisión de documentación técnica de los insumos y seguimiento a su correcta instalación, lo cual permitió asegurar la idoneidad de los materiales utilizados.

En este sentido, se constató:

- **Verificación de calidad de materiales en sitio:**

Evidenciada mediante registros fotográficos, informes técnicos y actas de visita, donde se validaron las condiciones y características de los materiales instalados.

- **Revisión de fichas técnicas y especificaciones de los materiales:**

Se evidenció mediante documentación aportada por el contratista y validada por la interventoría.

- **Control de almacenamiento y manejo de materiales:**

Se constató mediante visitas técnicas, verificando condiciones adecuadas de almacenamiento y uso.

- **Seguimiento a la corrección de materiales no conformes (cuando aplicó):**

Evidenciado en informes de interventoría y registros de seguimiento.

2.3. Validación de Cantidades de Obra.

La supervisión evidenció que la interventoría realizó la validación permanente de las cantidades de obra ejecutadas, garantizando la correspondencia entre lo contratado, lo ejecutado y lo pagado, conforme a los presupuestos aprobados.

Este proceso se desarrolló mediante la revisión de actas de obra, memorias de cálculo y verificación en campo, asegurando la coherencia técnica y financiera del contrato.

En este sentido, se verificó:

- **Revisión y validación de cantidades ejecutadas en obra:**

Evidenciada en actas de obra, memorias de cálculo e informes técnicos donde se registraron las actividades ejecutadas.

- **Comparación entre cantidades presupuestadas y ejecutadas:**

Se constató mediante análisis técnico de las actividades desarrolladas en cada sede.

- **Verificación en campo de las cantidades ejecutadas:**

Evidenciada mediante visitas técnicas y registros fotográficos.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Control de cantidades para efectos de pago:**

Se evidenció en la validación previa a la aprobación de actas de pago.

2.4. Seguimiento al Avance Físico

La supervisión evidenció que la interventoría realizó el seguimiento continuo al avance físico de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la correcta ejecución de las intervenciones en las diferentes sedes.

Este seguimiento se desarrolló mediante la revisión de informes de avance, comités de obra y visitas técnicas, lo cual permitió identificar desviaciones y gestionar los ajustes necesarios durante la ejecución.

En este sentido, se constató:

- **Seguimiento al cumplimiento del cronograma de obra:**

Evidenciado en informes de avance y actas de seguimiento donde se registró el progreso de las actividades.

- **Verificación del avance físico en sitio:**

Se constató mediante visitas técnicas y registros fotográficos.

- **Identificación y gestión de desviaciones en la ejecución:**

Evidenciado en informes de interventoría y actas donde se establecieron ajustes y acciones correctivas.

- **Coherencia entre avance físico y financiero:**

Se verificó mediante el cruce de información entre informes técnicos y financieros.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Durante la ejecución del contrato, la supervisión evidenció que la interventoría realizó la verificación técnica integral de las actividades de mantenimiento y adecuación ejecutadas en las diferentes sedes intervenidas, garantizando que estas se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas, diagnósticos definidos, presupuestos aprobados y condiciones contractuales establecidas.

Esta verificación se llevó a cabo mediante visitas técnicas, revisión de informes periódicos, actas de seguimiento, comités de obra y registros fotográficos, lo cual permitió

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

validar en campo la correcta ejecución de las intervenciones, su funcionalidad y su correspondencia con las necesidades identificadas en cada sede.

Así mismo, se evidenció que la interventoría realizó el control sobre la correcta ejecución de las actividades, verificando que las soluciones implementadas respondieran a los requerimientos técnicos y operativos de las sedes, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

En este contexto, la supervisión constató el cumplimiento de las siguientes actividades:

- **Verificación en campo de las actividades ejecutadas:**

Evidenciada mediante visitas técnicas, registros fotográficos y actas de seguimiento, donde se validó la ejecución real de las intervenciones en cada sede.

- **Revisión de la correspondencia entre diagnósticos y actividades ejecutadas:**

Se evidenció mediante la comparación entre los diagnósticos iniciales, presupuestos y las actividades efectivamente desarrolladas, garantizando coherencia técnica.

- **Verificación de la funcionalidad de las intervenciones ejecutadas:**

Se constató mediante inspecciones técnicas y pruebas de funcionamiento, evidenciando que las adecuaciones realizadas cumplen con las condiciones requeridas para su uso.

- **Validación de condiciones de calidad y terminación de las actividades:**

Evidenciada en informes técnicos y actas de recibo, donde se verificó el cumplimiento de estándares de calidad en las intervenciones realizadas.

- **Seguimiento a correcciones y ajustes durante la ejecución:**

Se evidenció en informes de interventoría y actas de seguimiento, donde se registraron observaciones y acciones correctivas implementadas.

- **Verificación del cumplimiento del alcance definido para cada sede:**

Se constató mediante la revisión de las actividades ejecutadas frente a los presupuestos y alcances aprobados.

- **Validación técnica para el recibo de las actividades ejecutadas:**

Evidenciada en actas de recibo parcial y final, donde la interventoría certificó el cumplimiento de las condiciones técnicas.

- **Revisión de documentación técnica de cierre:**

Se evidenció mediante la verificación de planos récord (cuando aplicó), informes finales y soportes técnicos entregados para el cierre del contrato.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4. CERTIFICACIÓN TÉCNICA PARA RECIBO FINAL

En el marco del proceso de cierre del contrato, la supervisión evidenció que la interventoría realizó la verificación final de las actividades de mantenimiento y adecuación ejecutadas en las diferentes sedes intervenidas, con el fin de certificar su cumplimiento técnico y las condiciones necesarias para su recibo final.

Esta verificación se desarrolló mediante inspecciones técnicas finales, revisión de la documentación de cierre, validación de las actividades ejecutadas en campo y análisis de los soportes técnicos generados durante la ejecución del contrato, lo cual permitió constatar que las intervenciones realizadas cumplen con las condiciones de calidad, funcionalidad y alcance definido.

Así mismo, se evidenció que la interventoría verificó que las actividades ejecutadas corresponden a los diagnósticos iniciales y a los ajustes realizados durante la ejecución contractual, garantizando la coherencia entre lo ejecutado y lo aprobado, así como la correcta terminación de las intervenciones.

De igual forma, la supervisión constató que la interventoría realizó la validación de las condiciones finales de entrega, verificando que las áreas intervenidas se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento, uso y seguridad, permitiendo su operación conforme a los requerimientos de la entidad.

En este contexto, la supervisión evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades por parte de la interventoría:

- **Verificación final en campo de las actividades ejecutadas:**
Evidenciada mediante visitas técnicas finales, actas de recibo y registros fotográficos, donde se constató la ejecución total de las intervenciones.
- **Validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales:**
Se evidenció mediante la revisión de informes técnicos finales y actas de recibo, garantizando la correcta ejecución de las actividades.
- **Revisión de la coherencia entre lo ejecutado, lo contratado y lo aprobado:**
Se constató mediante la comparación entre presupuestos, actas de obra y actividades ejecutadas en cada sede.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Verificación de la funcionalidad y operatividad de las intervenciones:**
Evidenciada mediante inspecciones técnicas y pruebas de funcionamiento realizadas en las áreas intervenidas.
- **Validación de la terminación adecuada de las actividades:**
Se evidenció mediante la revisión de acabados, condiciones finales de entrega y cumplimiento de estándares de calidad.
- **Verificación de la atención de observaciones y ajustes pendientes:**
Se constató mediante informes de cierre y actas donde se registró la corrección de observaciones realizadas durante la ejecución.
- **Revisión de la documentación técnica de cierre del contrato:**
Evidenciada mediante la validación de informes finales, soportes técnicos, registros de ejecución y demás documentos requeridos.
- **Emisión de concepto técnico para recibo final:**
Se evidenció mediante las actas de recibo final suscritas, en las cuales la interventoría certificó el cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORÍA

En el marco de la ejecución del contrato, la supervisión realizó la evaluación técnica del desempeño de la interventoría, con base en la revisión de los informes periódicos, actas de seguimiento, registros técnicos, comités de obra, visitas realizadas y demás soportes documentales generados durante el desarrollo contractual.

Esta evaluación permitió analizar la capacidad de la interventoría para ejercer el control integral sobre el contrato de obra, en términos de seguimiento técnico, verificación de la calidad de las intervenciones, control de cantidades, validación de la ejecución y cumplimiento de las condiciones contractuales.

Así mismo, se tuvo en cuenta la oportunidad en la gestión de las actividades, la capacidad de respuesta frente a situaciones presentadas durante la ejecución, la trazabilidad de la información técnica y la consistencia entre los registros documentales y la ejecución real de las intervenciones.

En este contexto, la supervisión evidenció que la interventoría desarrolló sus funciones de manera adecuada, ejerciendo control permanente sobre la ejecución del contrato,

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

garantizando la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación en las diferentes sedes intervenidas.

En desarrollo de esta evaluación, se evidenció:

- **Cumplimiento de las obligaciones técnicas de la interventoría:**

La interventoría realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos establecidos en los documentos contractuales, lo cual se evidencia en los informes técnicos, actas de seguimiento y registros de obra.

- **Capacidad de control sobre la ejecución del contrato de obra:**

Se evidenció que la interventoría mantuvo control permanente sobre las actividades ejecutadas, validando cantidades de obra, avance físico y condiciones técnicas de las intervenciones, conforme a los soportes documentales revisados.

- **Oportunidad en la identificación y gestión de observaciones:**

Se constató que la interventoría identificó oportunamente situaciones que requerían ajustes o correcciones, dejando registro de observaciones y realizando seguimiento a su atención, conforme a los informes y actas de seguimiento.

- **Coherencia entre la ejecución física y la información reportada:**

Se evidenció correspondencia entre los informes de interventoría, actas de obra y la ejecución real de las actividades verificadas en campo.

- **Calidad de la información técnica presentada:**

Se constató que los informes presentados por la interventoría contienen información clara, consistente y suficiente para soportar el seguimiento técnico del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento del cronograma y control del avance:**

Se evidenció el seguimiento al avance físico del contrato y la gestión de ajustes requeridos durante la ejecución, conforme a los registros de seguimiento.

- **Apoyo técnico a la supervisión:**

Se evidenció que la interventoría brindó acompañamiento técnico permanente, facilitando la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.

- **Gestión de cierre técnico del contrato:**

Se constató que la interventoría participó en la verificación final de las actividades ejecutadas, consolidación de la información técnica y emisión de conceptos para el recibo final.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En conclusión, la supervisión determina que la interventoría cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones técnicas establecidas en el contrato, ejerciendo control efectivo sobre la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación, garantizando la calidad, funcionalidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

6. CONTEXTO DEL TRÁMITE DE CIERRE CONTRACTUAL Y PAGO DEL SALDO DEL CONTRATO

Si bien las actividades de mantenimiento y adecuación correspondientes al alcance del contrato de obra fueron ejecutadas en su totalidad en las diferentes sedes intervenidas, durante las labores de inspección, vigilancia y control realizadas por la interventoría y la supervisión se evidenció la necesidad de adelantar procesos adicionales de verificación técnica, administrativa y de validación con las entidades usuarias, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las condiciones contractuales.

En particular, se identificó que las intervenciones ejecutadas en las sedes correspondientes a Medicina Legal y a los frentes del Ejército requerían la validación y aprobación por parte de los organismos directamente beneficiarios de las obras, toda vez que, durante la ejecución contractual, no se había realizado de manera completa la socialización del alcance final de las intervenciones ni la conciliación del cierre presupuestal con dichas entidades.

Esta situación implicó la necesidad de adelantar espacios de revisión técnica y administrativa con los usuarios finales, orientados a verificar que las actividades ejecutadas correspondieran a sus necesidades operativas, así como a validar el alcance definitivo de las intervenciones realizadas en cada una de estas sedes.

En consecuencia, fue necesario realizar ajustes en el proceso de cierre, incluyendo revisiones técnicas adicionales, validaciones en sitio y procesos de conciliación del alcance ejecutado, con el acompañamiento de la interventoría y la supervisión del contrato, lo cual incidió en los tiempos inicialmente previstos para el trámite de cierre contractual.

Adicionalmente, como parte del proceso de cierre, se requirió la consolidación integral de la información técnica, administrativa y financiera del contrato, incluyendo la revisión de informes finales, la validación de actas de obra, la verificación de cantidades ejecutadas, la conciliación presupuestal y la consolidación de los soportes documentales necesarios para el proceso de liquidación.

De igual forma, la suscripción de las actas de recibo a satisfacción estuvo condicionada a la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y a la validación por parte

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

de las entidades usuarias, razón por la cual este proceso se desarrolló de manera progresiva, en la medida en que se fueron atendiendo las observaciones y se logró la conformidad de los organismos involucrados.

Así mismo, la consolidación del cierre presupuestal del contrato requirió un proceso de revisión detallada, que incluyó la conciliación de la información entre el contratista, la interventoría y la supervisión, así como la validación de los soportes técnicos y financieros asociados a la ejecución del contrato.

En este contexto, la imposibilidad de realizar el pago del saldo contractual en los tiempos inicialmente previstos obedeció principalmente a la necesidad de culminar los procesos de validación técnica con las entidades usuarias, realizar la conciliación del alcance final de las intervenciones, consolidar la totalidad de la información contractual y garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la suscripción de las actas de recibo a satisfacción y el cierre contractual.

Una vez adelantadas dichas actividades y lograda la validación por parte de las entidades correspondientes, se cuenta actualmente con la información técnica, administrativa y financiera consolidada, lo cual permite avanzar en el trámite de cierre financiero y liquidación del contrato, así como en la autorización del pago del saldo final, conforme a las disposiciones contractuales y normativas aplicables.

7. CONCEPTO TÉCNICO FINAL DE LA SUPERVISIÓN

Con base en la revisión integral de la información técnica, administrativa, financiera y contable del contrato, así como en los resultados de las actividades de seguimiento, inspección y control desarrolladas durante su ejecución, la supervisión emite el presente concepto técnico final respecto del desempeño de la interventoría y del cumplimiento del objeto contractual.

La supervisión evidenció que la interventoría ejerció control permanente sobre la ejecución del contrato de obra asociado, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de las intervenciones, la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación, así como la coherencia entre los diagnósticos, presupuestos y actividades ejecutadas en las diferentes sedes intervenidas. Así mismo, se constató que la interventoría realizó el seguimiento a los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales y la adecuada gestión de la información durante la ejecución.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

De igual forma, la supervisión evidenció que las actividades ejecutadas en el marco del contrato fueron objeto de verificación técnica, validación de cantidades de obra, control de calidad de materiales, seguimiento al avance físico y revisión de las condiciones finales de entrega, garantizando la funcionalidad y operatividad de las intervenciones realizadas. En relación con el proceso de cierre contractual, se evidenció que la interventoría participó activamente en la verificación final de las actividades ejecutadas, la consolidación de la información técnica, administrativa y financiera, así como en la validación de las condiciones requeridas para el recibo a satisfacción y la liquidación del contrato.

Así mismo, se constató que, si bien se presentaron situaciones que requirieron validaciones adicionales con las entidades usuarias en algunas sedes, estas fueron atendidas mediante procesos de revisión técnica y conciliación del alcance ejecutado, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, la supervisión determina que la interventoría cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones establecidas en el contrato, ejerciendo control efectivo sobre la ejecución de las actividades y garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, contractuales y normativas aplicables.

En consecuencia, la supervisión conceptúa que el contrato se encuentra en condiciones de cierre y liquidación, contando con los soportes técnicos, administrativos y financieros necesarios para tal fin, así como para la autorización del pago del saldo final, conforme a las disposiciones contractuales vigentes.

8. REFERENCIA TÉCNICA A LAS ACTIVIDADES DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA

En el marco del contrato de interventoría, la supervisión evidenció que las actividades de mantenimiento y adecuación objeto del contrato de obra asociado comprendieron intervenciones de carácter locativo, técnico y funcional en las diferentes sedes externas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de los organismos de seguridad y justicia, conforme a los diagnósticos realizados y a las necesidades identificadas durante la ejecución contractual.

Estas intervenciones estuvieron orientadas a garantizar condiciones adecuadas de operación, seguridad y funcionalidad de los espacios intervenidos, incluyendo la mejora de infraestructura existente, la adecuación de ambientes de trabajo y la optimización de las condiciones técnicas de las sedes.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En este contexto, la supervisión evidenció que la interventoría realizó seguimiento a las siguientes tipologías de actividades de obra:

- **Actividades de mantenimiento locativo:**

Incluyeron intervenciones como resanes, estuco, pintura, adecuación de muros, cielos y pisos, así como la recuperación de acabados deteriorados, evidenciado en informes técnicos, actas de obra y registros fotográficos.

- **Intervenciones en sistemas eléctricos y de iluminación:**

Comprendieron la revisión, adecuación y mejoramiento de redes eléctricas, luminarias y tableros, evidenciado mediante informes técnicos, pruebas de funcionamiento y registros de ejecución.

- **Adecuación y mantenimiento de redes y sistemas especiales:**

Incluyeron intervenciones en redes de datos, sistemas de comunicación y otros sistemas requeridos para la operación de las sedes, evidenciado en informes técnicos y actas de seguimiento.

- **Intervenciones en cubiertas, impermeabilización y control de filtraciones:**

Se evidenció la ejecución de actividades orientadas a garantizar la estanqueidad y protección de las edificaciones, conforme a los registros de obra y reportes técnicos.

- **Adecuaciones en carpintería metálica y de madera:**

Incluyeron mantenimiento, ajuste o reposición de puertas, ventanas y elementos estructurales menores, evidenciado en informes de interventoría.

- **Intervenciones en redes hidrosanitarias:**

Comprendieron actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de redes hidráulicas y sanitarias, evidenciado mediante registros técnicos y verificaciones en campo.

- **Adecuaciones funcionales de espacios interiores:**

Incluyeron redistribución de áreas, adecuación de oficinas, espacios operativos y zonas de atención, conforme a los diagnósticos y necesidades identificadas.

- **Actividades complementarias requeridas durante la ejecución:**

Se evidenció la ejecución de actividades adicionales necesarias para garantizar la funcionalidad de las sedes, las cuales fueron debidamente justificadas y soportadas técnicamente.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

La supervisión constató que estas actividades fueron ejecutadas conforme a los diagnósticos técnicos y presupuestos aprobados, y que la interventoría realizó el seguimiento correspondiente, verificando su correcta ejecución, calidad y funcionalidad.

Así mismo, se evidenció que las intervenciones realizadas responden a las necesidades identificadas en cada sede y contribuyen al mejoramiento de las condiciones de operación de las mismas.

9. SEGUIMIENTO FINAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

9.1. OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

OBLIGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	JUSTIFICACIÓN
1. Suministrar la información que se requiera desde la entidad.	CUMPLE	Se evidenció mediante la entrega de información técnica, administrativa y contractual requerida durante la ejecución del contrato, la cual fue utilizada para el desarrollo de las actividades y se encuentra soportada en comunicaciones, informes y actas de seguimiento.
2. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	CUMPLE	Se constató mediante la revisión de comunicaciones, correos electrónicos y actas de seguimiento, donde se evidenció la atención oportuna a los requerimientos realizados por el contratista durante la ejecución del contrato.
3. Designar un servidor (a) y/o equipo idóneo con la capacidad técnica, para ejercer la supervisión del contrato a nombre de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	CUMPLE	Se evidenció mediante la designación formal de la supervisión del contrato y el desarrollo de actividades de seguimiento, inspección y control durante la ejecución, conforme a los registros y actas de supervisión.
4. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	CUMPLE	Se evidenció mediante el seguimiento realizado por la supervisión y la interventoría, soportado en informes técnicos, actas de seguimiento y verificaciones en campo de las actividades ejecutadas.
5. Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la Administración Distrital durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se constató mediante la participación en comités de obra, reuniones de seguimiento y acompañamiento técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.
6. Establecer de común acuerdo con el contratista, por intermedio del supervisor que se	CUMPLE	Se evidenció mediante actas de comité, reuniones técnicas y decisiones concertadas entre las partes,

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

designar, las características de las actividades que se encuentran consignadas en el documento de especificaciones técnicas pero que no cuentan con anexo de detalle.		donde se definieron actividades no detalladas inicialmente en las especificaciones técnicas.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se evidenció mediante la disponibilidad presupuestal y la ejecución de los recursos asignados al contrato, conforme a los registros financieros y actas de pago.
8. Cancelar las facturas que presente el contratista, según lo estipulado en la forma de pago.	CUMPLE	Se evidenció mediante los pagos realizados conforme a las actas de obra aprobadas y la forma de pago establecida, quedando pendiente únicamente el saldo final en proceso de trámite de cierre contractual.
9. Decidir oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que requiera el contratista de obra, para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se constató mediante la toma de decisiones en comités de obra, actas de seguimiento y comunicaciones oficiales, donde se resolvieron los aspectos requeridos durante la ejecución del contrato.
10. Participar en los Comités de obra y demás reuniones que se susciten con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se evidenció mediante actas de comités de obra y reuniones de seguimiento, en las cuales participó la supervisión y demás actores del contrato.
11. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al interventor ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	CUMPLE	Se evidenció mediante comunicaciones oficiales, actas de seguimiento y registros documentales donde se realizaron requerimientos y observaciones cuando fue necesario durante la ejecución contractual.

9.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	JUSTIFICACIÓN
1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	CUMPLE	Se evidenció mediante informes de interventoría, actas de seguimiento, registros fotográficos y documentación técnica, donde se constató la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación conforme al objeto contractual.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la entidad contratante.	CUMPLE	Se evidenció mediante verificaciones técnicas, actas de recibo y validación de condiciones de calidad realizadas durante la ejecución del contrato.
3. Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	CUMPLE	Se evidenció durante la ejecución sin generación de reclamaciones al Distrito, conforme a informes y seguimiento contractual.
4. Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	CUMPLE	Se evidenció mediante soportes financieros y facturación presentada conforme a la normatividad aplicable.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

5. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos.	CUMPLE	Se evidenció mediante la suscripción y legalización del contrato dentro de los términos establecidos.
6. Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se imparta por parte del supervisor designado para tal fin.	CUMPLE	Se evidenció mediante el cumplimiento de instrucciones impartidas por supervisión e interventoría, registradas en actas y comunicaciones.
7. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Secretaría de Seguridad y Convivencia – El Distrito de Medellín.	CUMPLE	Se evidenció en informes de avance, control técnico y cumplimiento general del objeto contractual.
8. Disponer el personal competente y especializado para ejecutar, de la mejor forma posible, los trabajos a que hacen referencia las especificaciones.	CUMPLE	Se evidenció mediante la ejecución de actividades con personal idóneo conforme a informes y seguimiento en campo.
9. Supervisar a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y comprometerse a cambiarlo cuando la Secretaría de Seguridad y Convivencia – El Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	CUMPLE	Se evidenció mediante el control operativo del personal y cumplimiento de actividades sin afectaciones en la ejecución.
10. Avisar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – El Distrito de Medellín y a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de El Distrito.	CUMPLE	Se evidenció mediante comunicaciones y reportes realizados durante la ejecución del contrato.
11. Velar que la ejecución del objeto del contrato objeto de la interventoría se ejecute en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del contrato.	CUMPLE	Se evidenció mediante seguimiento al cronograma, control de ejecución y cumplimiento del contrato.
12. Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato y que sean de óptima calidad.	CUMPLE	Se evidenció mediante la entrega de informes semanales, mensuales y finales requeridos contractualmente.
13. Avisar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – El Distrito de Medellín y a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	CUMPLE	No se evidenciaron situaciones de inhabilidad o incompatibilidad durante la ejecución del contrato.
14. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos a los que haya lugar, todo lo cual	CUMPLE	Se evidenció mediante la gestión directa del personal por parte del contratista sin generar obligaciones al Distrito.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Secretaría de Seguridad y Convivencia – El Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
15. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera la Secretaría de Seguridad y Convivencia – El Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	CUMPLE	Se evidenció mediante la revisión de planillas y soportes requeridos para trámite de pagos.
16. En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, El Contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	CUMPLE	Se evidenció mediante aplicación de medidas de seguridad y cumplimiento de normatividad durante la ejecución.
17. Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del El Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	CUMPLE	No se evidenciaron eventos que generaran afectaciones ni reclamaciones durante la ejecución.
18. Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	Se evidenció mediante la ejecución de actividades con los recursos necesarios en cada frente de trabajo.
19. Mantener el equipo y herramienta necesaria de acuerdo con los trabajos que se están ejecutando y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.	CUMPLE	Se constató mediante visitas técnicas donde se evidenció disponibilidad de herramientas para ejecución.
20. Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en la periodicidad que la supervisión solicite.	CUMPLE	Se evidenció mediante actas de comités y reuniones de seguimiento del contrato.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

21. El Contratista deberá revisar y aprobar el cronograma detallado y definitivo presentado por el contratista de obra, de tal manera que se pueda realizar un seguimiento, control y evaluación del mismo durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se evidenció mediante seguimiento al cronograma y control del avance físico del contrato.
22. Llevar un registro fotográfico en forma secuencial y sistemática de las actividades desarrolladas.	CUMPLE	Se evidenció mediante registros fotográficos incluidos en informes de interventoría.
23. Mantener constante comunicación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia – El Distrito de Medellín a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	CUMPLE	Se evidenció mediante comunicaciones, correos y actas de seguimiento durante la ejecución.
24. Presentar al supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia - El Distrito de Medellín, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativo, ambiental, jurídico y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por El Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato.	CUMPLE	Se evidenció mediante la entrega de informes mensuales completos conforme a lo requerido.
25. Presentar al supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia - El Distrito de Medellín, un informe semanal sobre las actividades realizadas durante dicha semana, indicando porcentajes de avance, trámites realizados, dificultades presentadas y demás información que sea relevante para la normal ejecución del contrato.	CUMPLE	Se evidenció mediante informes periódicos que permitieron el seguimiento continuo del contrato.
26. Velar por la calidad de la obra y entrega en los plazos estipulados, de acuerdo a las especificaciones técnicas y necesidades de la entidad.	CUMPLE	Se evidenció mediante control técnico, validación de calidad y cumplimiento del objeto contractual.
27. Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta del contratista de obra, sea el mismo que los lleve a cabo, cualquier cambio que se genere en dicho equipo de profesionales deberá ser solicitado por escrito, a la supervisión del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, previa revisión de la interventoría, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Se evidenció mediante la permanencia del equipo o aprobación previa de cambios cuando aplicó.
28. Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta de interventoría sea el mismo que los lleve a cabo la revisión e interventoría de la obra, cualquier cambio que se	CUMPLE	Se evidenció mediante la continuidad del equipo técnico o cambios autorizados por supervisión.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

genere en dicho equipo de profesionales deberá ser solicitado por escrito, a la supervisión del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el pliego de condiciones.		
29. Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones de las obras que se realicen.	CUMPLE	Se evidenció mediante recomendaciones técnicas registradas en informes y comités de obra.
30. Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la determinación final, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.	CUMPLE	Se evidenció mediante solicitudes formales y la modificación contractual realizada.
31. El contratista deberá entregar toda la información generada en desarrollo de la interventoría, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta El Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.	CUMPLE	Se evidenció mediante la entrega de documentación final consolidada para cierre contractual.
32. Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de El Distrito de Medellín cuando el contratista objeto de la interventoría esté incurriendo en cualquier causal de incumplimiento, sustentando tal afirmación con las respectivas pruebas que lo demuestren.	CUMPLE	Se evidenció mediante informes y registros donde se documentaron observaciones durante la ejecución.
33. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, los pliegos y la propuesta.	CUMPLE	Se evidenció el cumplimiento general del contrato conforme a la documentación técnica, administrativa y financiera revisada.

9.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

OBLIGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	JUSTIFICACIÓN
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	Se evidenció mediante la presentación de la autoevaluación del SG-SST por parte del contratista, la cual fue revisada durante la ejecución del contrato. Así mismo, se verificó el cumplimiento de las acciones derivadas de dicha autoevaluación conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, según lo registrado en los informes de interventoría y supervisión.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	Se evidenció mediante la presentación del Plan de Trabajo del SG-SST, el cual fue verificado durante la ejecución del contrato y se encontró alineado con los resultados de la autoevaluación, conforme a los soportes documentales aportados por el contratista.
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	CUMPLE	Se evidenció mediante verificaciones en campo, registros fotográficos e informes de interventoría, donde se constató el uso de elementos de protección personal por parte del personal vinculado al contrato. Así mismo, se verificó la existencia de formatos de entrega de EPP debidamente firmados por los trabajadores, los cuales fueron revisados como parte de los requisitos para la aprobación de pagos durante la ejecución del contrato.

A continuación, se describe el avance total del respectivo contrato:

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	PORCENTAJE
PORCENTAJE AVANCE EJECUTADO REAL Y ACTUAL	100,00%
PORCENTAJE AVANCE TEÓRICO PROYECTADO	100,00%
PORCENTAJE DE ATRASO	0,00%

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 0
Ret.impto.renta compra bienes General 2.5	\$ 0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$ 0
Total general	\$ 0

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

En el marco del seguimiento a la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, se deja constancia de que el contrato suscrito no contempla cláusulas, obligaciones ni criterios específicos relacionados con la implementación de lineamientos en materia de compra pública innovadora, sostenible o socialmente responsable.

En consecuencia, al no encontrarse incorporados dichos componentes dentro del clausulado contractual, el contrato no genera obligación alguna en este sentido, razón por la cual no resulta procedente verificar su aplicación ni exigir su ejecución dentro del alcance contractual.

INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/11/2023	Hasta 30/11/2023	Luis Orlando Ramírez Ramírez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 45592-T Número de identificación: 14.220.231
07/12/2023	Hasta 30/12/2023	Luis Orlando Ramírez Ramírez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 45592-T Número de identificación: 14.220.231
10/05/2024	Últimos seis meses	Luis Orlando Ramírez Ramírez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 45592-T Número de identificación: 14.220.231

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como:**

Por la naturaleza y objeto del contrato no se requiere registro ni marcación de bienes.

- **Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

N/A

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como:**
Modificación No.1

Ampliación N°1: POR EL TERMINO DE DOS (2) MESES, ESTO ES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

OTROSI N°1: EN CUANTO A REALIZAR UNA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN EL “PRESUPUESTO OFICIAL” DEL CONTRATO. ESTO ES, ACREDITANDO EL COMPONENTE” A- COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (PROFESIONAL, TECNÓLOGO Y TÉCNICO)” Y CONTRACREDITANDO EL COMPONENTE B – OTROS COSTOS DIRECTOS”.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión**

Fecha	Supervisor	Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Administrativo, financiero y contable	Supervisor suplente
14/09/2023	Wilson De Jesús García Cano	León David Correa Abello	Juan Esteban Quiceno Acevedo	Vanessa Suárez González	Carolina Gutierrez Vergara

El 22 de abril del 2024 se asigna modificación en el equipo de supervisión

SUPERVISOR LÍDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Wilson de Jesús García Cano	Supervisor		
Carolina Gutiérrez Vergara	Suplencia		
Leon David Correa Abello	Técnico		
Juan Esteban Quiceno Acevedo	Jurídico		X
Edison Alberto Jaramillo Echeverri	Jurídico	X	
Vanessa Suarez González	Financiero		X
Daniela Suarez Patiño	Financiero	X	

El 27 de febrero del 2027 se asigna modificación en el equipo de supervisión

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Wilson de Jesus Garcia Cano	Supervisor		
Carolina Gutierrez Vergara	Suplente		
Leon David Correa Abello	Técnico		
Carlos Andres Grajales Olarte	Jurídico		
Andres Felipe Monsalve Londoño	Financiero	X	
Deisy Yolima Narvaez	Financiero		X

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:**

Descripción	Materialización del Riesgo
1. Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	NO
2. Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades	NO
3. Las características de la contratación han llevado a que surjan críticas por parte de los diferentes grupos de interés generando grandes presiones sobre la Contratación.	NO
4. Cambios en los tributos, aranceles o la regulación aplicable	NO
5. Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	NO
6. Baja participación de proponentes	NO
7. Declaratoria de desierto del proceso de selección	NO
8. Colusión cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	NO

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

9. Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta la inicio de la ejecución contractual	NO
10. Reclamos de terceros sobre las elección del oferente	NO
11. No aplicación durante la ejecución del contrato las políticas públicas del Distrito de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	NO
12. Incumplimiento por retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	NO
13. El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	NO
14. El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	NO
15. Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	NO
16. Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	NO
17. Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	NO
18. Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	NO
19. Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación	NO
20. Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	NO
21. Falta de disponibilidad de los elementos necesarios para desarrollar el contrato de interventoría	NO
22. Inconvenientes generales (transporte, vías de acceso, ubicación, disponibilidad) para acceder a los lugares en donde se ejecuta el contrato de interventoría	NO
23. Fallas o errores en los conceptos que emita el interventor	NO
24. Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto	NO
25. Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad	NO
26. Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación ,equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del Contratista	NO

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato**
Según el alcance del contrato, no aplica la realización de contratos de comodato
- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Calificación Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600099043

Objeto del Contrato Interventoría integral para el mantenimiento y adecuación de las sedes externas de la secretaría de

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	3,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	4,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	3,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	3,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	3,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	3,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	30,00
JURÍDICO	6,60
FINANCIERO Y CONTABLE	16,00
ADMINISTRATIVO	13,60

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	66,20
--	-------

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

EL contrato no fue auditado por los entes de control ni por la Secretaria de Evaluación y Control

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160701717 160070123 160701723	73200000	2320202009 2320202008	200271 200283 200288 200286 200273 200271	4000114032	20005185	5200005193

- **Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales**

N/A

- **Relación de los pagos realizados**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
5200005193	CPTS318	8/11/2023	5000718784	11.989.661
			5000718783	3.532.730
			5000718783	6.866.459
			5000718782	34.864.603
				101.975.324
	CPTS340	13/12/2023	5000724806	16.461.126
			5000724805	4.850.238
			5000724805	9.427.262
			5000724805	47.867.132
			5000724804	140.006.360
	CPTS384	21/05/2024	5000732203	53.854.910
			5000732205	10.463.691
			5000732196	3.668.896
			5000732204	5.992.583
			5000732204	30.427.256
		5000732195	35.141.633	
TOTAL			\$ 516.804.031	

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

• **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099043	5200005193	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	351.097.649	330.978.228	20.119.421
				200273	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN SIES-M MEDELLÍN	41.280.000	38.914.478	2.365.522
				200283	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	120.037.673	113.158.991	6.878.682
				200286	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA	12.163.071	11.466.075	696.996

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

					AL CIUDADAN O MEDELLÍN			
				200288	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS INSPECCIO NES DE POLICÍA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADAN O MEDELLÍN	23.640.995	22.286.261	1.354.734
				TOTAL		548.219.388	516.804.033	31.415.355

- Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$ 548.219.388
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$ 548.219.388
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 516.804.033
Porcentaje de ejecución financiera	94%

- Información final para constitución de vigencias expiradas:**

En el marco del contrato de interventoría, actualmente se encuentra pendiente el pago de la suma de TRENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.415.355), correspondiente al saldo asociado al cierre contractual, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta forma de pago.

Es preciso indicar que, si bien las actividades correspondientes al alcance del contrato de obra objeto de la interventoría fueron ejecutadas en su totalidad, durante las labores de inspección, vigilancia y control realizadas por la interventoría y la supervisión se identificó la necesidad de efectuar algunas verificaciones técnicas y ajustes en determinados componentes del proyecto, así como la consolidación integral de la documentación técnica, administrativa y financiera requerida para el cierre contractual.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En particular, fue necesario adelantar la revisión técnica de algunos sistemas y componentes instalados, así como la verificación del cumplimiento de los entregables contractuales, incluyendo informes finales, soportes técnicos, planos récord, manuales de operación y mantenimiento, y demás documentos requeridos para el proceso de cierre y liquidación del contrato.

Adicionalmente, el proceso de consolidación de la información contractual implicó la revisión y validación de un volumen considerable de documentación generada durante la ejecución del proyecto consistente en la ejecución de las obras civiles de mantenimiento y adecuación constructiva de las sedes externas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y sedes de los organismos de seguridad y justicia, la cual fue entregada de manera progresiva por parte del contratista interventor. La totalidad de dicha documentación fue terminada de entregar por parte del contratista de obra pública únicamente hasta el mes de diciembre del año 2025, siendo posteriormente recibida, consolidada y revisada en su integridad por parte de la entidad contratante (Secretaría de Seguridad y Convivencia), durante el mes de enero del año 2026, en razón a su alto volumen de contenido y complejidad técnica.

En virtud de lo anterior, no fue posible tramitar el pago del saldo contractual dentro de la vigencia fiscal correspondiente, por lo que el reconocimiento y pago del mismo deberá adelantarse mediante el procedimiento de vigencia expirada, conforme al marco normativo presupuestal aplicable.

De igual manera, es importante precisar que los servicios objeto del contrato fueron recibidos a satisfacción por parte de la entidad, y que el contrato se encuentra actualmente dentro del plazo legal establecido para proceder con su liquidación de mutuo acuerdo, por lo cual el valor pendiente de pago no se encuentra sometido a litigio, controversia o reclamación alguna.

En consecuencia, se solicita autorización para el trámite de vigencia expirada por la suma de TRENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.415.355), correspondiente al saldo asociado al cierre contractual pendiente por cancelar.

INFORME JURÍDICO:

- Se verificó que el contrato inicio su ejecución cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos para ello; lo cual, se encuentra en el expediente que reposa en los archivos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y en el SECOP II.

- Durante la ejecución del contrato no se adelantaron actividades relacionadas con reclamaciones y/o controversias contractuales.
- Durante la ejecución del contrato no se realizaron actividades relacionadas con procesos de reclamaciones ni sancionatorios, de igual manera tampoco hubo lugar a la aplicación de multas y clausulas penales por parte del Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia frente al contratista.
- Se realizó el inicio de vigencia del contrato de acuerdo con el acta de inicio
- Durante la ejecución del contrato las partes cumplieron con las obligaciones pactadas.
- Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	154183	Calidad	01/09/2023	13/07/2024	12/09/2023	\$109.643.877
		Cumplimiento	01/09/2023	13/01/2027	12/09/2023	\$109.643.877
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/01/2024	13/01/2027	12/09/2023	\$54.821.938
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	154183	Calidad	28/02/2024	28/02/2027	19/12/2023	\$109.643.877
		Cumplimiento	14/09/2023	30/08/2024	19/12/2023	\$109.643.877
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/09/2023	01/03/2027	19/12/2023	\$54.821.938

Informe final de otros aspectos relevantes que considere:

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Dependencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 94%.

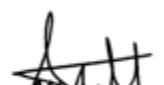
Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


WILSON DE JESÚS GARCÍA
 Supervisor
 Secretaría de Seguridad y Convivencia

Proyectó: 	Proyectó: 	Proyectó: 
Leon David Correa Abello Apoyo técnico a la supervisión	Andres Felipe Monsalve Londono Apoyo financiero a la supervisión	Carlos Andres Grajales Olarte Apoyo jurídico a la supervisión
Secretaría de Seguridad y Convivencia		